

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 2

En Samo Alto, sala de sesiones de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las tres horas con cinco minutos de hoy miércoles veinticinco de julio del año dos mil doce, el concejal don Solano de la Rivera Cortés - en ausencia del Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, por encontrarse en cometido en la ciudad de Ovalle, lo que le ha impedido poder llegar en el horario fijado para la sesión - declara abierta la sesión extraordinaria, ante la concurrencia de los Concejales Sres. Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera. No asiste la concejal Sra. Rosa Urqueta Gahona. De Secretario y Ministro de Fe se desempeña el titular don Carlos Flores González. De secretaria de sala sirve la funcionaria Clarina Santander S.

Temario de la sesión :

- 1.- Entrega acta de sesión ordinaria N° 21 del 10.07.12
- 2.- Entrega correspondencia recibida.
- 3.-Solicitud DAF N° 23 sobre modificación presupuestaria y fichas de proyectos.

Desarrollo de la sesión:

Primer Punto. Se efectúa la entrega a cada integrante del Concejo, el acta correspondiente a la sesión N° 21 llevada a cabo el día 10 de julio

Segundo Punto. Correspondencia recibida.

- Se entregan los siguientes documentos:
- Invitación s/f del Alcalde de la Comuna de La Serena: al IV Seminario Internacional Presupuesto Participativo, Democracia Participativa y Movimientos Sociales en Chile y América Latina actual”, a efectuarse los días 1, 2 y 3 de Agosto, en La Serena.
- Invitación de fecha 19.07.12, de la Asociación Chilena de Municipalidades: al curso de capacitación denominado “De las Relaciones Internacionales a la Cooperación Descentralizada; Estrategias y Experiencias para el Municipio del siglo XXI”, que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de agosto, en Viña del Mar.
- Carta fechada a Julio de 2012 de la Asociación Chilena de Municipalidades: invita a participar en Ciclo de Capacitación 2º Semestre: Profundizando la Descentralización, a realizarse los meses de julio y agosto.
- Oficio N° 436-887 del 18.07.12, de la Asociación Chile de Municipalidades: informa que el Comité Ejecutivo de esta Asociación sesionó en Puerto Varas, los días 4, 5 y 6 de julio, donde se acordó sacar una declaración pública concerniente al bono SAE, recursos Ley SEP, artículo 2 transitorio Ley 20.168, reliquidación de matrícula escolar, incremento previsional, entre otras materias. Se adjunta la publicación de la referida declaración.

Tercer Punto. Solicitud DAF N° 23 sobre modificación presupuestaria y fichas de proyectos.

Dicha petición de fecha 24.07.12, consiste en suplementar y crear cuatro proyectos de inversión con recursos propios del Municipio, por la suma total de M \$ 60.001.

Para aclarar las dudas sobre esta materia, concurren a la sesión el encargado de la Unidad de Proyectos y profesional del área de proyectos, Sres. Max Aguirre y Nicolás Galleguillos, respectivamente.

Primeramente el Sr. Pastén le explica al Sr. De la Rivera que antes que comenzara la sesión estaban discutiendo el asunto de las obras anexas para el llamado 21º, ascendentes al monto de M\$ 46.522, que tiene que asumir la Municipalidad, para el proyecto de pavimentación participativa de la población Cerro Amarillo.

Adicionando más información la concejal Olivares indica que con los M\$ 46.522, básicamente se financiará el cambio de postación, de arranques, tubería, alcantarillado, muro etc. conforme a lo que han discutido, concordando ella en que es mucha plata, ya que esta cantidad

es independiente del aporte normal que efectúa la Municipalidad, siendo una modalidad nueva por lo que han expuesto los funcionarios.

Manifiesta el Sr. Aguirre que esta situación se produce porque antes el Serviu para poder financiar las obras anexas, le pedía la plata al Ministerio de Hacienda y después cobraba a los municipios y en definitiva una vez que estaban hechas las obras, como todos bien saben, no cancelaban o bien aplazaban los pagos, entonces ahora por un instructivo de Hacienda, ya no está pasando las platas para que el Serviu financie estos proyectos.

Agrega el Sr. Galleguillos que en el caso de los villorrios cuando las obras anexas superan una cierta cantidad de UF lo asume la SUBDERE en algunos proyectos.

Por su parte la Srta. Muñoz apunta que lo importante que mencionan los funcionarios es que de ahora en adelante cualquier presentación de proyecto de pavimentación participativa que supere cierta cantidad de dinero, el Municipio va a tener que cubrir las obras anexas y eso no estaba considerado dentro del siete y cuatro por ciento que cada entidad aportaba, lo cual significa que están hablando de cuarenta y seis millones por sobre lo que ya el municipio aportó. Añade que este monto lo están sacando de los sesenta millones que ingresaron para iniciativas de inversión.

Expone el Sr. De la Rivera que estos recursos los tenían focalizados para otros ítems.

Siendo las 13:12 hrs., se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, por ende asume la presidencia de la sesión.

En relación al tema, el Sr. Alcalde señala que como el Concejo la sesión pasada tomó conocimiento del documento enviado por la SJUBDERE y de la manera como tienen que invertir los dineros, entonces no hay otra alternativa salvo que puedan hacer un proyecto de inversión, como se analizó previamente también en sesión y en mérito de lo que pagaron anteriormente, ya que la deuda que había ya se cumplió, en consecuencia por lo que significa el desarrollo de la comuna piensa que es una alternativa para ellos, porque hacer otra inversión quedará poco, pero de todas maneras es lo que él ha considerado y ese es el sentido de esta sesión extraordinaria.

Por lo que han explicado los funcionarios, el Sr. Pastén dice que les amarra las manos para un próximo proyecto de pavimentación participativa, porque en este caso puntual de sesenta millones de pesos, están invirtiendo el ochenta por ciento para un solo sector, valor que les habría permitido desarrollar muchos más cosas si no tuvieran que pagar este monto de M\$ 46.522.

La concejal Olivares opina que lo que dice el Sr. Pastén es cierto, porque un porcentaje importante de este incentivo que tanto han esperado, se va todo para Cerro Amarillo.

Acota el Sr. Alcalde que lo que ha explicado el funcionario Max Aguirre, ocurrió con la mayoría de los municipios del país, aunque por una parte se siente alegre y satisfecho de todo este proceso administrativo que han llevado y como dice el segundo punto del oficio conductor de estas platas, también es mérito de un trabajo que se reconoce a los municipios, entonces además es mérito de lo riguroso en que han sido en la parte financiera, por lo tanto hay un reconocimiento a la administración y se pasan esos recursos, pero finalmente es el Concejo Municipal quien tiene que determinar.

Sugiere el Sr. Pastén aprobar la petición, ya que el concejal Flores tiene que retirarse para atender un problema de salud de su padre y después de la sesión podrían quedarse analizando el tema, porque al final de cuenta tendrán que aprobarlo igual.

Pregunta la Sra. Olivares que qué pasaría si no lo aprueban? Argumentando enseguida que le incomoda la situación, porque de partida cuando la citaron le dijeron otra cosa y por otro lado ha sido una sorpresa encontrarse que el porcentaje más alto de inversión lo destinen a Cerro Amarillo, siendo que no tienen idea el esfuerzo que hacen por ellos, porque no lo valoran, al contrario los han tratado incluso muy mal, ni siquiera saben de este esfuerzo, en que van a dejar otros compromisos por ellos, inclusive hasta funcionarios han recibido malas palabras de Cerro Amarillo, entonces también a ella le molesta y afecta eso.

Aclara el Sr. Alcalde que cuando conversó con la concejal Olivares sobre la sesión extraordinaria, le indicó que este aporte estaba para la pavimentación de Cerro Amarillo y Fundina, en este último caso se equivocó porque esta localidad no viene para este llamado, sino que es solamente para las obras complementarias de una sola localidad. Siguiendo dice que como Municipalidad, en lo que respecta a Cerro Amarillo, han colaborado en lo que ha pedido el sector, como por ejemplo próximamente instalarán las luminarias que habían requerido, entonces hay cosas que resolverán en beneficio de ellos, se construirá la cancha, el mejoramiento del entorno de la parte urbana de Pichasca, ahora si el Concejo no lo considera oportuno por trasladar una mayor cantidad de plata, que el compromiso de las autoridades es que si no se hace ahora pasaría para el próximo año con todo su financiamiento.

A ello el Sr. Pastén plantea que si no aprueban los recursos se caería el proyecto de Cerro Amarillo y los cuarenta y seis millones de pesos los tendrían que reinvertir.

Con respecto a la inquietud del Sr. Pastén el Sr. Alcalde clarifica que de acuerdo a lo señalado por el Sr. SEREMI del MINVU es que no se cae el proyecto, ya que si no están los recursos se llamaría en enero o febrero, pero el compromiso es hacerlo si o si, pero el municipio tendría que gestionar los cuarenta y seis millones de pesos a través del Programa de Mejoramiento de Barrios.

Preocupado el Sr. Pastén dice que después las personas del sector dirán que el Concejo no aprobó las platas para Cerro Amarillo, ese es el tema.

Terciando en el diálogo la concejal Olivares, dice que por las luces el sector ni siquiera fue capaz de entender el problema tan grande que estaban viviendo con las luminarias, pero no pasaba por un tema de mala voluntad, era un problema a nivel de comuna, que más quisiera ella de tener iluminado todos los sectores, pero ellos ni siquiera trataron de conciliar un poco con el Concejo. Opina el Sr. Pastén que el recurso destinado a las luminarias lo considera muy poco.

Con respecto a lo indicado por el Sr. Pastén, el Presidente dice que no puede salir de la mesa del Concejo y que no deben hacerse daño entre ellos, porque es una cosa que en realidad cuando él vio los cuarenta y seis millones de pesos, pensó que con un monto similar han construido sedes, también podrían hacer algún mejoramiento y optimizar el tiempo para lograr las obras complementarias, a través del programa, reiterando que no debe salir de nadie ni tampoco estar complicados porque el Concejo no aprobó esos recursos, ya que además el Comité no tiene las platas del aporte que le corresponde.

Concuerda la concejal Olivares en que no también, porque si hubieran tenido un espacio para dialogar con la comunidad de tal manera de haber obtenido un compromiso mutuo, pero no se dio la instancia y ahora si el Sr. Alcalde dice que no tienen el aporte con mayor razón, ya que a Fundina también lo desecharon por no haber tenido el aporte que les concierne. Al respecto, comenta la concejal que Fundina se organizó para trabajar y en un mes han reunido quinientos mil pesos, entonces si Cerro Amarillo no tiene la plata tendrá que esperar hasta el próximo llamado.

Sostiene el Sr. De la Rivera que podrían aumentar recursos para las luminarias, ya que hay muchos sectores que están oscuros. Similar opinión sustentan los concejales Olivares y Flores.

En relación al tema de las luminarias el Sr. Alcalde, señala que desde que se instalaron las luminarias en la comuna, nunca se ha hecho una ampliación e instalado un gancho nuevo. Después de estas opiniones e instados a pronunciarse respecto a la petición, por unanimidad se ACUERDA: NO APROBAR la solicitud DAF N° 023 sobre modificación presupuestaria, por la cual se propone suplementar y crear cuatro proyectos de inversión con recursos propios, por el monto de M\$ 60.001. Asimismo, por unanimidad se acuerda reinvertir la cantidad de M\$ 46.522 y aumentar el monto destinado al proyecto de instalación de luminarias, fundado en la gran demanda que existe en diferentes puntos de la comuna.

Finalizada la Tabla, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, siendo las 13:20 horas, declara cerrada la sesión extraordinaria N° 2, del año 2012.